

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de septiembre de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-09678 el 17 de NOV. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.092 el 4 de diciembre de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Diana Bjarner de González, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'600.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/2'400.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: economista Carlos Alberto Le Marie Chavarriaga, Luis Plaza Alcívar, doctor Roberto León, ingeniero Alberto Maspons Guzmán y Julio Portés Armijos.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil cuatrocientos acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas al cero cero uno al dos mil cuatrocientos. Guayaquil, diciembre 10 de 1986

1bd.

cm

Ab. Manuel Molina Jalil  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO